



TORNEO AFILIADOS COMFACAUCA 2024 REGLAMENTO INTERNO DEL TORNEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS

- Los términos y condiciones para el desarrollo de los eventos deportivos en COMFACAUCA se encuentran publicados en la página web de la Caja, los cuales se entienden aceptados una vez se formaliza la inscripción al evento.
- COMFACAUCA proyecta la premiación de los eventos deportivos con un estimado de equipos, para el caso de deportes de conjunto o de deportistas cuando se trata de deportes individuales, si el número de equipos o deportistas en el momento de la ejecución del evento se modifica, la premiación se ajustará de acuerdo al número real de participantes.
- En caso de que la mayoría de participantes decidan no aceptar el ajuste que COMFACAUCA pueda realizar por concepto de premiación. Se procederá a suspender el evento con reintegro de los valores cancelados. Caso contrario no se realiza reintegro alguno, exceptuando casos de fuerza mayor justificados.
- Los participantes que cumplan con el pago del 100% del valor establecido por concepto de inscripción en las fechas programadas, podrán participar activamente de las decisiones relacionadas con el evento y de acuerdo a los alcances establecidos. El abono o pago fraccionado de la inscripción no genera derechos de participación, estos se generarán una vez se cancele el 100% del pago de la inscripción en los tiempos indicados.
- COMFACAUCA no asume valores o responsabilidades adicionales a los contemplados dentro de los eventos deportivos. Estos deben ser previstos y asumidos por cada participante.
- Los pagos deben efectuarse en las taquillas de los Centros Recreativos COMFACAUCA Popayán (Centro Recreativo Pisojé, Unidad Deportiva la Villa o Centro Recreativo Guayacanes), Puerto Tejada (Centro Recreativo la Ceiba, Centro Recreativo los Almendros o la cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de la Caja de Compensación Familiar del Cauca 86800000944, Convenio 86646 Referencia, número de cedula del responsable. COMFACAUCA no asume responsabilidad alguna por pagos efectuados en lugares o cuentas diferentes a las indicadas.
- COMFACAUCA se reserva el derecho de admisión.





DE LA DEFINICIÓN

El torneo de Fútbol AFILIADOS Comfacauca, busca promover y contribuir en el desarrollo y bienestar a través de actividades deportivas que despierten el interés facilitando las condiciones de integración en el desarrollo sociocultural de la región.

OBJETIVOS

Organizar y desarrollar el Torneo de fútbol de Comfacauca, para el logro de los siguientes objetivos:

1. Contribuir en el desarrollo y bienestar a través de la práctica deportiva.
2. Impulsar y promover la participación de los buenos hábitos deportivos.

A continuación los artículos que fundamentan la organización del torneo.

ARTÍCULO 1. La planilla oficial de inscripción al torneo de fútbol de Comfacauca contiene 22 cupos por equipo.

En el torneo podrán participar solamente jugadores debidamente inscritos en la planilla y que cumplan con los siguientes requisitos

1. Ser mayores de 18 años
2. Ser afiliados a la Caja de Compensación familiar del Cauca COMFACAUCA y/o convenio CAFAM
3. Deben ser Cotizante no se permiten beneficiarios dentro de la planilla de cada equipo
4. al ser un torneo de afiliados se pueden unir deportistas de diferentes empresas y/o micro empresas

Cada equipo debe entregar la planilla digital en formato excel diligenciada en todos sus campos y anexando los documentos requeridos para la inscripción como: Fotocopia de la cédula de cada jugador, número de celular y fotocopia del recibo de pago del 100% del valor de la inscripción y firma del delegado.

ARTÍCULO 2.

El valor de la inscripción será de \$1.425.000 por planilla de 22 jugadores, en caso de que el equipo no cumpla con la totalidad de los jugadores deberán responder por la totalidad de la planilla

Dinero que debe ser cancelado antes del inicio del torneo. Este valor no incluye arbitraje.





ARTÍCULO 3.

Las sanciones económicas causadas por tarjetas, o W.O deben cancelarse en las taquillas de las unidades deportivas, Centro Recreativo. Pisojé, unidad deportiva la Villa y Centro Recreativo Guayacanes de Comfacauca, es obligatorio presentar el respectivo paz y salvo, en cada partido para dar inicio al primer tiempo.

ARTÍCULO 4.

Dentro del campo jugarán once 11 futbolistas y un mínimo de 7 (siete) para dar inicio al partido correspondiente a la hora y fecha programados. Cada equipo tendrá derecho a cambios libres durante cada encuentro y no podrán ingresar de nuevo, incluyendo al arquero.

4.1 En la fase inicial del torneo los encuentros deportivos se desarrollarán con un árbitro, una vez se definen los clasificados para la siguiente fase los encuentros deportivos se jugarán con terna. el arbitraje de todas las fases será asumida en su totalidad por los equipos en cancha, el valor de los arbitrajes se informará el día del congreso técnico

ARTÍCULO 5

- a. Solo se permitirán cambios de jugadores en casos de fuerza mayor demostrados (muerte, incapacidad), con el soporte respectivo y la solicitud en el formato COMFACAUCA, en horario de oficina hasta los días miércoles de cada semana, los cambios autorizados no podrán ser jugadores de equipos eliminados o que tengan sanciones disciplinarias por las asociaciones de árbitros. el envío de esta documentación será al correo auxrecreaciontorneos@comfacauca.com
- b. En caso que la planilla tenga espacios disponibles se podrá anexar jugadores siempre y cuando no hayan jugado con otro equipo del torneo y que el equipo no haya jugado su segundo partido de la fase 1, después del 2 partido jugado del equipo no se permitirá incluir jugadores en los espacios libres. Todo jugador que haya participado en un partido o fracción, automáticamente queda inscrito en el equipo, previa confrontación con la planilla de inscripción.





ARTÍCULO 6.

- a. El documento oficial para participar en los encuentros deportivos será la cédula de ciudadanía original en físico, el jugador que se presente al partido sin este documento no podrá jugar.
- b. En caso de pérdida del documento de identidad durante el torneo, el jugador deberá presentar el denuncia por pérdida o hurto, el correspondiente certificado emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para realizarle un carnet provisional de COMFACAUCA, esta novedad por pérdida de documento no se podrá presentar horas o minutos antes del encuentro deportivo, todo esto debido a que se debe validar la documentación y esto se realizará en horario de oficina.
- c. La solicitud de esta novedad deberá entregarse por correo electrónico hasta el día miércoles de cada semana y acercarse al área administrativa a reclamar el carnet provisional. auxrecreaciontorneos@comfacauca.com

ARTÍCULO 7.

El sistema de juego del torneo será fase de grupos

En caso que no se cumplan con todos los cupos proyectados se ajusta el sistema de juego

ARTÍCULO 8

La clasificación en el cuadro de posiciones se definirá mediante la aplicación en estricto orden del siguiente sistema:

- a. Mayor número de partidos ganados.
- b. Puntuación del torneo limpio
- c. Mayor diferencia de goles (a favor menos en contra)
- d. Mayor número de goles a favor.
- e. Menor número de goles en contra
- f. Si persiste el empate y necesita clasificar uno de ellos, se juega un partido extra.

Parágrafo 1: del juego limpio, cada equipo inicialmente tendrá 2000 puntos, los cuales irán disminuyendo a medida que se vayan presentando situaciones de juego y otros relacionados dentro del reglamento, en el informe arbitral y/o informe del coordinador encargado.

El puntaje de juego limpio se maneja de la siguiente manera:





ITEMS	PUNTOS
a. Tarjetas amarillas	50
b. Jugadores en estado de embriaguez	100
c. Tarjetas rojas	100
d. Agresión física / verbal entre jugadores	100
e. Agresión física o verbal de los acompañantes hacia los árbitros o representantes de la organización del torneo.	80
f. Agresión física y/o verbal de los jugadores al árbitro o a los representantes de la organización del torneo	150
g. Suplantación de jugadores (correspondiente expulsión del jugador).	250
h. Expulsión seguida del mismo jugador	100
i. Equipo retirado del encuentro	150
j. No presentación del equipo al encuentro previamente programados	200
k. Otros factores que afecten el correcto desarrollo del torneo y sean sancionables por la organización	discrecional

ARTÍCULO 9.

SANCIONES:

Para el desarrollo de los torneos en su etapa eliminatoria se aplicarán las siguientes sanciones a las faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de una delegación previa verificación y validación del informe arbitral.

1. Ofensa verbal o injuria contra los estamentos del Torneo (directivos, veedores, comisarios, árbitros, jugadores, funcionarios de la organización y público en general).

SANCIÓN: Dos (2) fechas; se duplica la sanción si la falta es luego de finalizar el encuentro.

2. Agresión de hecho contra directivos, veedores, funcionarios de la organización, árbitros o público (conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas).

SANCIÓN: Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en el torneo, hasta por dos (2) años. El equipo del jugador sancionado cederá los puntos al otro equipo.





3. Por juego violento, agresión de obra a jugadores contrarios o compañeros con el balón en torneo o en disputa por los implicados (ver si hay lesión física).

SANCIÓN: Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

4. Agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros sin estar disputando el balón por los implicados.

SANCIÓN: Descalificación del torneo al jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

5. Por juego brusco, protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de torneo sin autorización arbitral u otro tipo de conducta.

SANCIÓN: una (1) fecha de suspensión.

6. Por adulterar o falsificar documentos relacionados con el torneo.

SANCIÓN: Descalificación del equipo y el jugador implicado por el resto del torneo y sanción por la autoridad disciplinaria a los responsables para participar en el torneo según el hecho hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo

7. Actuación de un jugador sancionado así no se le haya comunicado la sanción por parte del delegado del equipo

SANCIÓN: Pérdida del encuentro en que esto ocurra y descalificación del responsable.

8. Jugador que habiendo sido sustituido reingrese al campo de torneo a tomar parte activa o a agravar problemas que se presenten.

SANCIÓN: Descalificación del jugador del Torneo.

9. Jugador que estando sancionado, injurie, forme parte de agresiones, actos bochornosos e incite a actos antideportivos.

SANCIÓN: Descalificación del torneo.

10. Acumulación de dos (2) tarjetas rojas consecutivas (Es responsabilidad del delegado el comportamiento de los miembros del equipo y acompañantes).





SANCIÓN: Descalificación del torneo.

11. Uso de señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores contrarios, funcionarios del torneo, la organización, veedores y comisarios.

SANCIÓN: Dos (2) fechas.

12. Porte de armas, estupefacientes, o presentarse con bebidas embriagantes o uso de las mismas durante el torneo.

SANCIÓN: Descalificación de los torneos, hasta por dos (2) años

13. fraude o suplantación de jugadores,

SANCIÓN: Cuando exista suplantación de jugador, el equipo responsable perderá los puntos ganados en el encuentro en que haya actuado el infractor, y en el caso que se evidencie que hubo suplantación en más de un partido el equipo será descalificado del torneo hasta por dos (2) años.

PARÁGRAFO 1. En todos los casos en que se hable de sanción “DESCALIFICACIÓN” el tiempo será el que estipule la autoridad disciplinaria.

PARÁGRAFO 2. En caso de agresión con o sin lesión física, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal a que diere lugar el hecho.

PARÁGRAFO 3. Cuando un deportista comete dos o más faltas contempladas en el Código Disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas para su sanción.

PARÁGRAFO 4. Si un jugador es amonestado y posteriormente expulsado del partido, la tarjeta amarilla no se contabilizará para efectos de acumulación.

PARÁGRAFO 5. Todo jugador expulsado cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha en que actúe su equipo. Esta sanción no se cumplirá en ningún caso cuando se trate de partidos aplazados o amistosos.

PARÁGRAFO 6. Cuando un jugador estando inhabilitado disciplinariamente para actuar lo haga, será acreedor a la sanción que determine la autoridad disciplinaria y su equipo perderá los respectivos puntos en que haya actuado.

PARÁGRAFO 7. El equipo o equipos que fueren responsables de actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o a los premios a





que tuvieren derecho ya sean en forma colectiva o individual y a sanciones la expulsión del torneo quedará a criterio de la organización del evento y/o la comisión de penas y sanciones.

PARÁGRAFO 7.1. Los equipos también serán responsables por el comportamiento de sus acompañantes, antes, durante y después de los encuentros deportivos; actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida

PARÁGRAFO 9. Cuando un jugador es sancionado con una o más fechas, éste deberá cumplirlas en la siguiente fecha o etapa en que su equipo deba intervenir en el torneo.

PARÁGRAFO 10. Todos los equipos que lleguen a la final del Torneo, y no se presenten a disputar los respectivos encuentros perderán automáticamente su premiación sin derecho a reclamo alguno. Esto también aplica para los equipos que hayan sido sancionados por faltas graves disciplinarias.

ARTÍCULO 11.

El organizador o la comisión de penas y sanciones del Torneo tienen la potestad de aumentar la pena si fuera necesaria, según el informe arbitral presentado.

ARTÍCULO 12.

Como **Demanda** se entiende la solicitud que persigue la nulidad de un partido, o un fallo sobre la adjudicación de puntos distintos del resultado que se anotará en la planilla de torneo. Se constituye en la única alternativa para modificar el resultado oficial de un partido. Una vez proclamado el campeón y demás puestos de la tabla de puntuación no se aceptaran demandas ni reclamaciones.

No se admitirán derechos de petición por decisiones arbitrales realizadas en campo, ni tampoco se deberá usar esta figura para retrasar la programación ya enviada para acomodar sus equipos con otros torneos en los que se encuentren jugando.

Para la presentación de una demanda por alguno de los equipos participantes, referente a asuntos distintos a temas arbitrales, el equipo demandante, debe presentar por escrito su requerimiento acompañado del recibo de cancelación por este derecho, el cual tiene un valor de \$100.000 no reembolsables. Adjuntando la documentación correspondiente o pruebas pertinentes, la solicitud se debe presentar el día hábil siguiente al desarrollo del encuentro en la oficina de archivo COMFACAUCA ubicada en la Calle 2 N No. 6 a 54, para darle trámite. Nota: si no





cumple con los anteriores requerimientos no se le dará curso y se considerará extemporánea.

Sitios de pago: taquillas de las unidades deportivas Centro Recreativo Pisojé y Villa Olímpica, centro recreativo Guayacanes

ARTÍCULO 13.

Por razones de fuerza mayor los organizadores del Torneo tienen plena autonomía para modificar los horarios de los encuentros futbolísticos y sobre todo cuando el factor climático no permita utilizar los escenarios deportivos.

ARTÍCULO 14.

Una vez programadas las fechas para la disputa de los encuentros deportivos los equipos no podrán ajustar la programación de acuerdo a su conveniencia.

ARTÍCULO 15.

Los equipos participantes en el Torneo deben presentarse con su respectivo uniforme (camiseta, pantaloneta, medias, canilleras) además del uniforme alternativo en caso de que haya una similitud en los colores representativos de cada equipo. El capitán debe portar el respectivo brazalete que lo identifica como tal, así como el balón reglamentario.

ARTÍCULO 16.

Las tarjetas amarillas tendrán un valor de seis mil pesos m/cte. (\$6,000) y las tarjetas rojas un valor de doce mil pesos m/cte. (\$12,000). Los anteriores valores deben ser cancelados antes del inicio de la siguiente fecha programada por lo cual se exigirá el respectivo paz y salvo en el campo de torneo antes del inicio del partido. Las sanciones económicas causadas por tarjetas, w, deben cancelarse en las taquillas de las unidades deportivas, Centro Recreativo. Pisojé, unidad deportiva la Villa y centro recreativo Guayacanes es obligatorio presentar el respectivo paz y salvo, en cada partido para dar inicio al primer tiempo.

ARTÍCULO 17.

Los horarios de programación de los partidos serán los fines de semana (dando prioridad al día domingo), de acuerdo a la disponibilidad de las canchas y en las canchas asignadas respectivamente ya sea en el Centro Recreativo Pisojé de COMFACAUCA y en la Unidad Deportiva Villa Olímpica.

ARTÍCULO 17.

Con la acumulación de 2 W.O. el respectivo equipo quedará expulsado del Torneo sin derecho a reclamación y la NO invitación al siguiente torneo en las diferentes categorías





ARTÍCULO 18.

Los delegados de los equipos inscritos serán los responsables del comportamiento de su equipo y deben estar presentes en cada uno de los partidos, donde deben firmar y revisar la planilla de torneo para lograr un mejor desarrollo del torneo, en caso de que los delegados no firmen la planilla del encuentro, se entenderá que estará de acuerdo con lo estipulado por el árbitro del encuentro. La organización mantendrá una comunicación directa con cada uno de ellos.

ARTÍCULO 19.

Al jugador que se le compruebe fraude será expulsado de manera automática del Torneo, sin derecho a reintegrar dinero de inscripción, y el equipo perderá el cupo del jugador infractor.

ARTÍCULO 20.

Jugador que esté inscrito en dos planillas se quedará en el equipo que haya jugado por primera vez y si premeditadamente juega en otro equipo será expulsado de inmediato del Torneo y el equipo perderá los puntos obtenidos.

ARTÍCULO 21.

El árbitro tiene autonomía para hacer respetar el reglamento de fútbol antes de 24 horas de jugar el partido y después de 24 horas de cumplir el encuentro deportivo. No se aceptarán demandas por arbitraje; esta es la máxima autoridad en la parte disciplinaria en el campo de torneo.

ARTÍCULO 22.

Los equipos que se inscriban para participar en el “**TORNEOS DE FUTBOL AFILIADOS COMFACAUCA**”, hacen por su propia cuenta y riesgo. Comfacauca no asume responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que puedan ocurrir a los participantes antes, durante o después del partido, El equipo y los jugadores al firmar el delegado la planilla así lo aceptan. Comfacauca con su equipo de paramédicos prestará la atención prioritaria

ARTÍCULO 23.

El comité de penas y sanciones estará integrado por el Coordinador de servicios en Deportes, la Jefe de Recreación y Deportes o quien haga sus veces, y tres delegados de los equipos participantes los cuales se elegirán el día del congreso técnico.

El comité tiene facultades para:

- Amonestar, sancionar, suspender o descalificar jugadores, dirigentes, directores, entrenadores, equipos u otros. Las decisiones se basarán en los informes escritos de los árbitros, coordinador operativo del torneo, funcionarios COMFACAUCA, coordinadores unidades deportivas, documentos y otros.





- Las decisiones serán válidas siempre que estén presentes por lo menos tres miembros del comité de penas y sanciones y cuando se obtenga mayoría.
- Contra las determinaciones que profiera el comité de penas y sanciones del Torneo podrán interponerse los recursos de reposición y/o el de apelación. Este último cuando haya lugar a ello.
- El de reposición deberá ser presentado dentro de las 16 horas hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, y el de apelación durante los dos días hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo.
- Si los recursos se interponen extemporáneamente, el comité de penas y sanciones del Torneo de Comfacauca deberá rechazarlos de plano, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido.

ARTÍCULO 24.

La premiación se establecerá dependiendo del número de equipos participantes en el Torneo así: en caso de no completar el cupo planeado de equipos, se ajustará la premiación al número de equipos participantes

Del costo de la premiación se descontará el 3,5 de Retención en la Fuente (impuestos), costo de inscripción (uso de escenarios deportivos, papelería, coordinación administrativa,) Trofeos, Premiación.

ARTÍCULO 25.

La organización del Torneo determinó no aplazar partidos por motivos de cruces en otros torneos en los que estén jugando los equipos, en aras de una mejor organización se enviará la programación de todas las fechas establecidas desde el inicio del torneo. Solamente se aplazarán partidos en caso de que el factor climático lo impida o que las canchas donde se disputen los encuentros no estén en las condiciones adecuadas para el desarrollo del mismo; siendo así, deber de la organización reprogramar en común acuerdo con los equipos afectados una fecha en semana para cumplir con la programación establecida en el cronograma del evento.

- **Cada equipo debe presentarse media hora antes de cada encuentro para la verificación de los datos en taquilla.**
- **Los jugadores de cada equipo serán los responsables de su correspondiente calentamiento para así evitar situaciones que afecten su salud, por lo cual deben disponer por lo menos de 15 minutos antes de iniciar el encuentro deportivo**
- **Los árbitros deben presentarse 20 minutos antes para la entrega de la planilla correspondiente al encuentro**





ARTÍCULO 26

Cuando el partido sea suspendido después de jugado el 80% del tiempo oficial, se considerará como finalizado con el marcador del momento, siempre y cuando la causa de suspensión no sea por interferencia de la labor arbitral, caso en el cual la comisión técnica decidirá.

Para reprogramar el partido nunca se les exigirá a los equipos presentar los mismos jugadores, el equipo podrá presentar 10 jugadores sin tener en cuenta los cambios anteriores

ARTÍCULO 27.

Los partidos se jugarán de acuerdo al reglamento de competición estipulado por la organización COMFACAUCA, regidos con base al reglamento de la DIFUTBOL y la FIFA.

ARTÍCULO 28.

Comfacauc se compromete a tener lista la programación de los encuentros deportivos una vez se tengan definidos los equipos que hará parte de cada grupo. – el desconocimiento de la programación por parte de los Participantes no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular. Por teléfono no se dará información sobre programación o situaciones que afecten el curso normal de la torneo, es responsabilidad de cada equipo participante informarse de la respectiva, la cual se podrá obtener en la página web www.comfacauc.com/servicios/recreacion/torneos/popayan o en el grupo de whatsapp establecido por la organización.

Se informa que no se reprogramaran los encuentros deportivos a beneficio de los equipos, la programación una vez compartida no se podrá ajustar.

ARTÍCULO 29.

COMFACAUCA, no se responsabiliza por dineros entregados en lugares diferentes a los autorizados Taquillas de pago Unidades Deportivas Centro Recreativo Pisojé , Unidad Deportiva la Villa o Centro Recreativo Guayacanes.

ARTÍCULO 30.

La organización administrativa del torneo tendrá plenas facultades para sancionar a cualquier equipo en los casos que se presente una violación clara y justificable que atente al cumplimiento del reglamento sin necesidad de llamar al comité de penas y sanciones.

En caso de presentarse un problema o falta que no esté estipulada en este reglamento, los organizadores asesorados por la comisión de penas y sanciones





del Torneo, tendrán plena facultad para resolver dicho impase, tomando como parámetro la legislación vigente determinada por la DIFUTBOL en la disciplina del fútbol. En temas administrativos la organización tiene la potestad de realizar los cambios o adiciones al Torneo que considere pertinentes siempre y cuando no afecten el desarrollo del mismo.

Se debe tener en cuenta que todos los participantes estarán en la obligación de conocer el presente reglamento.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL TORNEO LIBRE DE COMFACAUCA 2024

Aless Gabriel Checa Muñoz
Coordinador Deportes

Juan David Chapuel Motenegro
Auxiliar Deportes

Esteban Campo Burbano
Aux Torneos Deportivos

